



APRUEBA ACUERDO N° 021 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 04 DE
FECHA 07/02/2018.-

ALGARROBO

14 FEB 2018

DECRETO N°

0979

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 21 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 021 /2018 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo" Código BIP N° 30485371-0 por un monto total de \$ 574.394.000.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 052 de fecha 31/01/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

1028

FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2018

FECHA SALIDA: 15 FEB 2018

OBSERVACIÓN N°